



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	660013105001201700436-01
RADICADO INTERNO:	97547
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación - Doble
RECURRENTE:	LINA MARÍA VARGAS SEGURA, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., Y OTROS.
FECHA SENTENCIA:	07/11/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3066-2023
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS PARA POSITIVA S.A. (PÁG. 36) Y PARA LINA MARÍA VARGAS SEGURA (PÁG. 41).

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 14/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/12/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
07/11/2023.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke, positioned above a solid horizontal line.